

CONTENIDO

0. INTRODUCCION	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	5
3. MARCO CONCEPTUAL	6
4. RESPONSABILIDADES	8
5. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA COVID -19	9
5.1 SENSIBILIZACIÓN PERSONAL	9
5.1.1 INFOGRAFIA 5 TIPS PARA PREVENIR LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS	9
5.1.2 INFOGRAFIA CAMBIA TU SALUDO CONTRA EL CORONAVIRUS	10
5.2 MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL	11
5.2.1 REUNIONES PERIODICAS	11
5.3 ZONAS COMUNES, AREAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO	11
5.4. MEDIDAS CONTROL ADMINISTRATIVO	11
5.4.1 MEDIA JORNADA PERSONAL ADMINISTRATIVO	11
5.4.2 TURNOS PERSONAL	11
5.5 REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	12
5.6 AISLAMIENTO PREVENTIVO	12
5.7 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	12
5.7.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	12
5.7.2 ADMINISTRATIVOS	12
6. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO	13
6.1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	13
6.2 LIMPIEZA DE LOS APARTAMENTOS	13
6.3 CUIDADOS PARA LA ATENCION AL PUBLICO	14
6.4 RUTA PARA EL REPORTE E PERSONAS POR EXPOSICION AL COVID-19	14
7. RECOMENDACIONES AL REGRESAR EL PERSONAL A SU VIVIENDA	16
8. NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS	17

0. INTRODUCCIÓN

El coronavirus (CoV) es un virus que surge periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional.

INMOBILIARIA CARTAGENA REAL en el marco de la emergencia sanitaria generada por coronavirus COVID-19 a nivel mundial está comprometida con la salud de sus empleados y demás partes interesadas mediante las diferentes acciones y estrategias de seguridad y salud en el trabajo para prevenir el contagio en las personas.

Por lo anterior, se adopta el siguiente protocolo de bioseguridad articulado al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, el cual contiene una recopilación de todas las normas y estrategias utilizadas por la compañía para la prevención del contagio del agente patológico en las personas inmersas en el desarrollo de sus labores.

Las medidas adoptadas en el siguiente protocolo pueden cambiar de acuerdo con la evolución de la emergencia sanitaria.

1. OBJETIVO

Describir las estrategias y acciones implementadas por la INMOBILIARIA CARTAGENA REAL para minimizar la posibilidad de contagio en sus empleados y partes interesadas por COVID-19 en el desarrollo de sus labores.

2. ALCANCE

El siguiente protocolo aplica a todas las instalaciones, centros de trabajo, colaboradores, contratistas, visitantes, y propietarios que se relacionan con las actividades diarias de la INMOBILIARIA CARTAGENA REAL en medio de la emergencia sanitaria por COVID – 19.

3. MARCO CONCEPTUAL

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Afectado: Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).

Centro Nacional de Enlace – CNE-: es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.

Covid-19: También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfección: La desinfección es un proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismos, con excepción de las esporas, alterando su estructura o su metabolismo, independientemente de su estado fisiológico.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Limpieza: es la técnica (manual y/o mecánica) mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación macroscópica de un área, equipo, material u objeto.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4. RESPONSABILIDADES

INMOBILIARIA CARTAGENA REAL es responsable de implementar las recomendaciones aquí previstas conforme a las condiciones y necesidades de las actividades diarias; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en cada uno de los centros de trabajo.

Articular con la ARL, las acciones a implementar, así como recibir observaciones y sugerencias para su debida ejecución.

Reportar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.

Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el período de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.

Los canales oficiales de comunicación establecidos son; Llamadas telefónicas, correos electrónicos y Whatsapp. la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a todos sus trabajadores, contratistas y demás interesados.

Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y en las EPS en lo relacionado con el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud.

Disponer de alcohol y gel antibacterial para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.

Programar e incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.

Permitir el distanciamiento entre trabajadores (1 metro) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.

Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.

Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que se tengan dispuestos. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención tanto en el hogar como en el lugar de trabajo (Apartamentos turísticos).

Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en alguno de las personas de la empresa o alguno de los subcontratistas de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

5. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA COVID-19

5.1. SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL

INMOBILIARIA CARTAGENA REAL lleva a cabo actividades de formación frente a las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud del gobierno de Colombia y las mejores prácticas desarrolladas a nivel mundial para la prevención del contagio por COVID – 19.

INMOBILIARIA CARTAGENA REAL a través de su área de seguridad y salud en el trabajo ha socializado la siguiente información e infografía enfocada a estrategias de prevención contra COVID – 19:

5.1.1. INFOGRAFÍA 5 TIPS PARA PREVENIR LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS



5 TIPS
PARA PREVENIR
LA LLEGADA DEL
CORONAVIRUS

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Siguiendo estos consejos puedes evitar su propagación

- 01. LAVA BIEN TUS MANOS**
La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus.
- 02. USA TAPABOCAS**
En caso de tener síntomas de enfermedad respiratoria es obligatorio el uso de tapabocas
- 03. VENTILA TU CASA**
Ventilar tu casa y limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente disminuye el riesgo de contagio
- 04. TEN PRECAUCIÓN AL SALUDAR**
Debes tener precaución con los saludos de manos y de besos en boca y mejillas
- 05. CÚBRETE AL TOSER O ESTORNUDAR**
Al estornudar o toser, usa un pañuelo o cúbrete con la parte interna del codo

5.1.2. INFOGRAFÍA CAMBIA TU SALUDO CONTRA EL CORONAVIRUS



5.2. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

5.2.1. REUNIONES PERIÓDICAS

- a. Las reuniones de seguimiento a nivel interno o de carácter externo (clientes y proveedores) se realizan de forma virtual a través de las plataformas tecnológicas disponibles como Microsoft teams, Meet, Skype, video-llamadas de whatsapp o llamadas telefónicas. Las reuniones críticas donde se requiera la estancia presencial realizarán manteniendo las recomendaciones de distancia y uso de elementos de protección personal.
- b. Formaciones y capacitaciones: quedan suspendidas las formaciones presenciales masivas en los diferentes temas de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrollarán todas las actividades de formación y entrenamiento posibles definidas en el plan de trabajo anual en plataformas digitales.
- c. Se realizarán sensibilizaciones al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de mensajes de texto y whatsapp.

5.3. ZONAS COMUNES, ÁREAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO

Todos los apartamentos, oficinas y zonas de trabajo contarán con gel antibacterial para la desinfección y limpieza de manos. La desinfección de los apartamentos y zonas de trabajo se realizará diariamente utilizando hipoclorito de sodio y desinfectantes.

De manera individual y colectiva se establecen directrices para la limpieza de las áreas por parte del personal de servicio designado, así como la limpieza de manera individual de las superficies en las que se encuentren expuestos los empleados y contratistas.

5.4. MEDIDAS DE CONTROL ADMINISTRATIVAS

5.4.1. MEDIA JORNADA PERSONAL ADMINISTRATIVO

El área administrativa que lleven a cabo procesos estratégicos y de apoyo tendrán una reducción de su jornada laboral a medio tiempo. Los cargos cuya presencia no sea crítica de forma presencial en la compañía podrán realizar actividades desde casa, y se encontrarán disponibles en el horario habitual, de 07:00 a.m. a 05:00 p.m.

5.4.2. TURNOS PERSONAL

El personal operativo como el caso de las camareras mantendrá su jornada laboral, pero adoptaran las medidas de distanciamiento social en las áreas.

5.5. REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

El área de seguridad y salud en el trabajo mediante comunicación habitual confirmará con las camareras su estado de salud. Camarera que manifieste síntomas de resfriado o listado dentro de los posibles para COVID – 19 deberá informarlo de inmediato y será reemplazado de manera inmediata.

El personal administrativo y operativo deberá informar al área de seguridad y salud en el trabajo y recursos humanos todos los días su estado de salud.

5.6. AISLAMIENTO PREVENTIVO

- Se mantendrán aislados en sus casas la población que presente síntomas de gripa o enfermedades respiratorias aun sin ser casos sospechosos por contacto con persona positiva a COVID-19.
- Toda persona o trabajador con COVID-19 confirmado, dependiendo de su evolución y pronóstico continuará en proceso de seguimiento y control hasta tener resultado negativo a la aplicación del TEST por parte de su EPS.
- Todo empleado que ha clasificado como sospechoso de estar expuesto directamente con al menos un caso positivo.

5.7. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

INMOBILIARIA CARTAGENA REAL garantizará la provisión y uso por parte de sus colaboradores de los elementos de protección definidos en su matriz de EPP que se utilizarán como medida preventiva para evitar el contagio de COVID – 19. Los elementos a entregar serán zapatos cerrados, tapabocas, careta para uso de acuerdo a la actividad, guantes.

5.7.1. Entrega de elementos de protección personal

A todos los empleados de INMOBILIARIA CARTAGENA REAL y contratistas se les suministrará elementos de protección personal como medida de protección para la preservación de su salud. La entrega de estos elementos quedará en cabeza del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.7.2. Administrativos

El personal administrativo deberá usar obligatoriamente mascarillas para protección respiratoria, además, deberán lavarse las manos periódicamente con jabón líquido o gel antibacterial del que dispone cada área de trabajo.

6. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se realizó la entrega a todas las camareras de un recipiente de 500 ml de gel antibacterial a base de alcohol, para realizar la desinfección de sus manos antes de ingresar a cada edificio y a cada apartamento, esto mismo se debe realizar antes de salir de los apartamentos y los edificios.

Así mismo, se realizó la entrega de un líquido desinfectante a base de hipoclorito de sodio para la desinfección de los diferentes apartamentos que tienen a su cargo y las diferentes superficies a las que estén expuestas en sus actividades diarias.

6.2. LIMPIEZA DE LOS APARTAMENTOS

- Para limpiar y desinfectar utilizan los elementos de protección personal: guantes largos (no quirúrgicos), protección de mucosas (respiratoria y visual), protección de cabeza (cobertor de cabello). Cumplirán con los procedimientos de ingreso a las áreas de trabajo, no mezcles la ropa de trabajo con la de calle. Lavar bien las manos antes de colocarse la ropa de trabajo limpia y los elementos de protección, también después de realizar las labores.
- Retirar el polvo en húmedo. No levantar nubes de polvo puesto que el virus puede también levantarse de superficies contaminadas. Ventilar, en lo posible, las áreas que estén limpiándose.
- Preferiblemente, pasar paños impregnados con el agente desinfectante. Prepararlo de acuerdo con las indicaciones del proveedor. Solo se debe utilizar la aspersion para distribuir el producto y luego frotar la superficie para garantizar la uniformidad.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen. Si se debe usar algún desengrasante antes de desinfectar, no se puede mezclar; se desengrasa, enjuaga y luego se desinfecta.
- Los baños deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso; primero debe hacerse con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera se hace con pasamanos, puertas, picaportes, interruptores, mesas y sillas. Se descarta los paños con lo que limpian elementos de uso frecuente.
- Se procede a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y, por último, el piso.
- Usa traperos y elementos exclusivos para cada área, lavarlos y desinfectarlos después de cada uso.
- Descartar o reutilizar los elementos de trabajo y protección; según los procedimientos establecidos en cada caso y reportar inmediatamente el deterioro

de cualquiera de ellos.

- Para limpiar objetos personales se debe utilizar solución de alcohol al 70% al menos, rociar y dejar secar al aire.
- Para superficies de trabajo, se debe utilizar cloro de uso doméstico al 5%.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.
- Mantén los desechos en el lugar destinado, en recipientes rígidos con su respectiva tapa destinados para la tarea, y con la bolsa del respectivo color. Una vez terminado el llenado del recipiente de residuos, debes cerrar la bolsa por completo.
- Establecer una frecuencia de desinfección de pisos, paredes y techos de una o dos veces por semana.

6.3. CUIDADOS PARA ATENCION AL PUBLICO

Personal administrativo y operativo para atender al público debe cumplir con lo siguiente:

- Cuidados personales tales como evitar tocarse nariz, ojos y bocas con las manos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, botarlo inmediatamente.
- Aplicar, siempre que sea posible, medidas de distanciamiento social (mantener más de un metro de distancia con personas con sintomatología respiratoria).
- Cambiar y lavar uniforme o ropa de trabajo diariamente.
- La higiene de manos consiste en lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante de manos a base de alcohol.
- Las uñas deben estar siempre cortas y limpias. Para esto utiliza un cepillo adecuado y jabón.
- Hacer uso adecuado de tapabocas, careta o monogafas y zapato cerrado.

6.4.RUTA PARA EL REPORTE DE PERSONAS POR EXPOSICIÓN A COVID- 19

En relación con la situación actual la INMOBILIARIA CARTAGENA REAL estableció la Ruta para el Reporte de personas con Exposición a COVID 19, donde se definen las acciones que se deben desplegar para generar las alertas sobre los posibles eventos que puedan suceder durante la prestación de servicios.

La ruta a seguir es la siguiente:

- Cuando exista un caso positivo de COVID-19, bien sea de un trabajador, personal externo, contratista, propietario y/o residente, se debe dar aviso inmediato al área de seguridad y salud en el trabajo enviando un correo electrónico informando la fecha de conocimiento, nombre de la persona, su edad (si la sabe).
- La persona de seguridad y salud en el trabajo deberá llamar al Dadis con el fin de que se realice el protocolo que el distrito ha desarrollado para la atención de casos de exposición a COVID-19.
- De la misma forma, se informará al personal de la inmobiliaria y administradores de los edificios a través de un comunicado con el fin de informar sobre la situación

- y la toma de medidas de seguridad y sanitarias preventivas que se llevaron a cabo para reforzar la desinfección de zonas (sin violar la confidencialidad).
- En caso de tratarse de un trabajador que presta sus servicios para la INMOBILIARIA CARTAGENA REAL, deberá retirarse inmediatamente de sus labores, hacer el respectivo aviso a la empresa contratante para que se haga el reporte al Dadis y a su EPS, a su ARL, se deberá aislar hasta que se dé su alta médica y deberá aportarla previamente a su ingreso a la empresa.

7. RECOMENDACIONES AL REGRESAR EL PERSONAL A SU VIVIENDA

Se socializarán con todos nuestros colaboradores las siguientes medidas:

- Cuando ingrese a la vivienda quitarse los zapatos, dejarlos fuera del hogar hasta desinfectar o lavar con agua y jabón, mantener la distancia con las personas y dirigirse a lavar sus manos, con las manos limpias retirar la mascarilla.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, tomar un baño y cambiarse de ropa evite saludar con beso, abrazo o darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales, si es posible lavar de inmediato o mantener en una bolsa apartado.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

8. NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.
- Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Resolución 00666 de 2020.
- Norma Técnica Colombiana, OHSAS 18001:2007: Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional. Requisitos.